

disputado e v no razonamiento dictado para los negocios
tratados capellan recogidas de la causa y el caso item
y procurador sedu se hizo de acuerdo y fijadas las elecciones
de la causa dobladas y juntas se hizo y por resolucion
de la junta para la mediana parroquial capellan
oficio en la junta de elección para los oficiales y
los contenidos de la constitucion de esta
memoria y se nombraron avvocato que
se uniera a cada una de las tierras de la
parroquia y se encargara de la acada
uno parroquial toca o su nombre amio
y fijo en la fijacion de la comision de for
ma —

2 de enero - Llegóse acordado solicitar al doctor
Juan González que lo asido sea tra-
ído -